

## II. Procedimiento civil

Tema 1. De la comparecencia en juicio. Casos en que los interesados pueden hacerlo por sí mismos. Comparecencia de la mujer casada, del emancipado y del casado menor de edad. Procuradores: Concepto, derechos y deberes y causas de cesación. Abogados: Concepto e intervención en el juicio. Excepciones.

Tema 2. Del beneficio de pobreza. Quiénes pueden ser declarados pobres. Demanda de pobreza: Requisitos. Tramitación del incidente. Derechos del declarado pobre.

Tema 3. Competencia: Concepto y clases. Determinación de la competencia: Sumisión. Cuestiones de competencia. Inhibitoria y declinatoria: Concepto, requisitos y tramitación.

Tema 4. La recusación. Examen especial de la recusación de los Auxiliares de los Tribunales y Juzgados: Causas y tramitación. Actuaciones judiciales: Normas generales. Días y horas hábiles. Términos judiciales Real Decreto-ley de 2 de abril de 1924.

Tema 5. Actos de comunicación: Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Suplicatorios, exhortos y mandamientos. Formas de las resoluciones judiciales. Providencias, autos y sentencias: Requisitos.

Tema 6. Recursos contra las resoluciones judiciales. Clases. Especial consideración de la reposición y de la apelación. Costas procesales: Conceptos y tasación de costas.

Tema 7. Actos de conciliación. Cuándo es necesario. Efectos. Diligencias preliminares. Clases de juicios en el Derecho español.

Tema 8. Juicio declarativo de mayor cuantía. Demanda: Requisitos. Emplazamiento. Rebelía. Excepciones dilatorias: Proposición y trámites. Contestación a la demanda. Réplica y duplica y escritos de ampliación. Recibimiento a prueba.

Tema 9. Juicio de mayor cuantía: Reglas generales en materia probatoria. Medios de prueba. Confesión en juicio: Disposiciones sustantivas y procesales que la regulan.

Tema 10. Juicio declarativo de mayor cuantía: Documentos públicos y privados. Normas sustantivas y procesales aplicables a estos medios de prueba. Cotejo de letras. Prueba pericial. Reconocimiento judicial.

Tema 11. Juicio declarativo de mayor cuantía: Prueba de testigos. Tramitación. Tacha de testigos. Escrito de conclusión, vista y sentencia.

Tema 12. Juicio de menor cuantía: Tramitación. Incidentes. Conceptos, clases y tramitación. Ejecución de sentencias.

Tema 13. Procedimientos cautelares: Embargo preventivo y aseguramiento de bienes litigiosos. Otros supuestos. Juicio ejecutivo. Títulos que llevan aparejada ejecución. Diligencias preparatorias. Requisitos para el despacho de ejecución.

Tema 14. Juicios ejecutivos. Demanda: Requisitos. Embargo y citación de remate. Oposición: Excepciones. El procedimiento de apremio. Tercerías.

Tema 15. El procedimiento judicial sumario. Juicio de desahucio en la legislación común y en las especiales.

Tema 16. Jurisdicción voluntaria. Adopción. Medidas provisionales en relación con la mujer casada. Enajenación de bienes de menores.

## III. Procedimiento penal

Tema 1. Competencia: Conceptos y clases. Reglas que la determinan. Cuestiones de competencia: Especialidades en el proceso penal.

Tema 2. Ejercicio de la acción penal y acción civil en el proceso penal. Personas que pueden ejercitarlas. Ofrecimiento de acciones. Renuncia de la acción civil y penal: Efectos. Extinción de la acción penal.

Tema 3. Actuaciones judiciales. Forma de dictar resoluciones. Consideración especial de las providencias y autos. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Suplicatorios, exhortos y mandamientos. Términos judiciales.

Tema 4. Costas procesales: Concepto y tasación. Recursos contra las resoluciones. Reforma. Apelación. Medios de iniciación del proceso penal: Denuncia y querrela.

Tema 5. El sumario: Concepto, incoación e instrucción. Intervención en él del procesado, actor civil, querrelante y fiscal. Inspección ocular. Identificación de cadáveres.

Tema 6. Declaración de los procesados en el sumario: Forma y término para practicarlas. Declaración de testigos: Distintos supuestos. Forma de declaración.

Tema 7. El cuerpo del delito. Identificación del delincuente y constancia de sus circunstancias personales. Prueba pericial. Cateo de testigos y procesados.

Tema 8. Fianzas y embargos. Responsabilidad civil de terceros. Entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 9. Citación del inculcado. Detención. Prisión y libertad provisional.

Tema 10. Conclusión del sumario: Notificación y diligencias subsiguientes. El sobreseimiento: Concepto y clases. Apelación del juicio de faltas.

Tema 11. El sumario de urgencia. Casos en que procede su incoación. Especialidades en relación con el ordinario.

Tema 12. Proceso por los delitos de competencia de los Juzgados de Instrucción. Casos en que procede. Diligencias previas: Objeto. Forma de terminación de las diligencias previas. Acomodación del procedimiento.

Tema 13. El proceso por delitos de competencia de los Juzgados de Instrucción: Intervención del Fiscal, del inculcado y de los acusadores. Régimen de recursos. Especialidades de los medios de comprobación. Las diligencias preparatorias: Objeto. Tramitación hasta la apertura del juicio oral.

Tema 14. El proceso por delitos de la competencia de los Juzgados de Instrucción. Calificación. Apertura del juicio oral. Tramitación hasta sentencia.

Tema 15. El proceso por delitos de la competencia de los Juzgados de Instrucción. Medidas cautelares: Clases. Momento en que deben adoptarse. Tramitación.

Tema 16. El proceso por delitos de la competencia de los Juzgados de Instrucción. Apelación de la sentencia: Interposición. Ejecución de la sentencia.

## IV. Procedimiento Contencioso-administrativo y Social

## a) Procedimiento contencioso.

Tema 1. Breve noticia del recurso contencioso-administrativo. Organización de la llamada jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 2. Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 3. Recurso contencioso-administrativo. Diligencias preliminares. Interposición y admisión del recurso. Emplazamiento.

Tema 4. Recurso contencioso-administrativo: Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Sentencia. Otros medios de terminación.

Tema 5. Sistemas de recursos. Ejecución de sentencias. Costas.

Tema 6. Procedimientos en materia de personal y elecciones.

## b) Procedimiento laboral.

Tema 7. Competencia objetiva y territorial en el proceso laboral. Cuestiones de competencia.

Tema 8. La comparecencia, representación y defensa en el procedimiento laboral. Beneficio de justicia gratuita. Actuaciones y términos judiciales.

Tema 9. Conciliación sindical. Medidas precautorias. Forma de las resoluciones. Sistema de recursos.

Tema 10. Demanda y citación. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia.

Tema 11. Procesos especiales: Despidos.

Tema 12. Procesos especiales: Seguridad Social. Conflictos colectivos.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

20662

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para las plazas de «Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas», en el Cuerpo de Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

«Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

## Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco López Estrada.

Vocal primero: Don Emilio Orozco Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Alberto Navarro González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Juan Antonio Gallego Morell, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal cuarto: Don Antonio Vilanova Andréu, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal quinto: Don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal sexto: Doña Ramona Violant Ribera, Adjunto en situación de excedencia.

## Tribunal suplente

Presidente: Excelentísima señora doña María del Pilar Palomo Vázquez.

Vocal primero: Don Francisco Indurain Hernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal segundo: Don Mariano Baquero Goyanes, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don José María Blecua Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Angel R. Fernández González, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal quinto: Don Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal sexto: Don Nicolás Marín López, Agregado de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20663** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de «Análisis Matemático IV y V» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Análisis Matemático IV y V» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20664** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de dos plazas de «Astronomía» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Astronomía» (Facultad de Ciencias), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20665** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Automática» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Automática» (Facultad de Ciencias), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de enero de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20666** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Lengua y Literatura Alemana» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

«Lengua y Literatura Alemana» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Lorenzo Criado.

Vocal primero: Don Feliciano Pérez Vargas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Hans Juretschke Meyer, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal tercero: Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal cuarto: Don Victoriano Luiz Michelena Elissalt, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal quinto: Don Antonio Llorente Maldonado-Guevara, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal sexto: Don Jaime Cerralaza Asenjo, Adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Muñoz Cortés.

Vocal primero: Don Tadeo Félix Monge Casac, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal cuarto: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal quinto: Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal sexto: Don Francisco Villar Liébana, Adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.